

INDECOPI

PROCESO PRACTICANTE N° 081-2019

CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL TECNICO EN ADMINISTRACION, SECRETARIADO EJECUTIVO, COMPUTACION E INFORMATICA O AFINES**I. GENERALIDADES****1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar un (1) practicante profesional técnico en Administración, Secretariado Ejecutivo, Computación e Informática o afines

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Servicio de Atención al Ciudadano

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Egresado técnico en Administración, Secretariado Ejecutivo, Computación e Informática o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Atención al cliente, digitación y manejo de información en Word y Excel a nivel básico.

III. FUNCIONES A REALIZAR:

1. Apoyar en el registro los documentos que ingresan a través de la mesa de partes en el Sistema de Trámite Documentario y en el Sistema de Seguimiento de Expedientes de la Dirección de Signos Distintivos, a fin de que las áreas puedan observarlos en sus sistemas.
2. Apoyar en la clasificación y asignación de número de trámite documentario de los documentos según áreas, a fin de llevar un control adecuado de la documentación.
3. Apoyar en generar y archivar los reportes emitidos por el Sistema de Trámite Documentario, para la derivación física de los documentos a las áreas de la Institución que correspondan.
4. Apoyar en la atención de consultas de los clientes internos y externos respecto de la derivación de la correspondencia recibida, con el objeto de cumplir con la atención requerida por el cliente.
5. Apoyar en otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Central San Borja
Remuneración mensual	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.